

Programa de Emisiones Previsto por el Gobierno Central Febrero 2013 – Julio 2013

El Gobierno Central presenta su Programa de Emisiones para los próximos seis meses en el mercado doméstico en consonancia con la estrategia financiera presentada en la última Rendición de Cuentas. El programa pretende continuar mejorando la eficiencia de las curvas en Pesos Uruguayos y en Unidades Indexadas mediante un suministro continuo de bonos de referencia ('benchmarks') para el mercado local.

Se continuará con la emisión de las series de Notas del Tesoro presentadas en el programa de emisiones anterior, Agosto 2012 – Enero 2013:

- Serie 6 - Notas del Tesoro a 3 Años en Pesos Nominales (Vencimiento 2015)
- Serie 18 - Notas del Tesoro a 5 años en Unidades Indexadas (Vencimiento 2017)
- Serie 19 - Notas del Tesoro a 10 años en Unidades Indexadas (Vencimiento 2022)

La Serie 6 continuará emitiéndose mensualmente, mientras que las Series 18 y 19 serán reabiertas de forma alternada cada dos meses. Se espera que la reducción en la frecuencia de las licitaciones continúe mejorando la actividad del mercado secundario.

El total de emisiones previstas para el período Febrero 2013 – Julio 2013 se encuentra en el entorno de los 530 millones de dólares equivalentes. El circulante de la Serie 6 asciende a 5100 millones de Pesos Uruguayos (equivalente a 260 millones de dólares aproximadamente), el circulante de la Serie 18 a 2100 millones de Unidades Indexadas (equivalente a 270 millones de dólares aproximadamente) y el circulante de la Serie 19 a 1050 millones de Unidades Indexadas (equivalente a 135 millones de dólares aproximadamente). La emisión nominal estimada por serie se establece de la siguiente manera:

Notas del Tesoro	Tamaño de Benchmark (Millones de US\$ equivalente)	Monto preliminar a emitir por licitación (Millones de US\$ equivalente)
Serie 6 - 3 años Pesos	Alrededor de 400	33
Serie 18 - 5 años UI	Alrededor de 400	65
Serie 19 – 10 años UI	Alrededor de 500	45

Las cantidades licitadas y cualquier otra información acerca de la emisión de las diferentes series serán publicadas una semana antes de la fecha de la licitación en el sitio web de la Unidad de Gestión de Deuda (UGD) deuda.mef.gub.uy y del Banco Central del Uruguay (BCU) www.bcu.gub.uy.

Todos los inversores locales autorizados por el BCU podrán presentar ofertas en las licitaciones. La licitación se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán al mismo precio. El emisor cuenta con la facultad de aceptar hasta el 200% del monto total ofrecido en cada licitación. Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de cada licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

El Gobierno tiene previsto realizar las siguientes emisiones durante los próximos seis meses:

Mes	Fecha de Licitación	Emisión	Tipo de Emisión	Vencimiento
Febrero	26-02-2013	NT 3 Años Pesos (S.6)	Reapertura	2015
	27-02-2013	NT 5 Años UI (S.18)	Reapertura	2017
Marzo	21-03-2013	NT 3 Años Pesos (S.6)	Reapertura	2015
	22-03-2013	NT 10 Años UI (S.19)	Reapertura	2022
Abril	23-04-2013	NT 3 Años Pesos (S.6)	Reapertura	2015
	24-04-2013	NT 5 Años UI (S.18)	Reapertura	2017
Mayo	28-05-2013	NT 3 Años Pesos (S.6)	Reapertura	2015
	29-05-2013	NT 10 Años UI (S.19)	Reapertura	2022
Junio	25-06-2013	NT 3 Años Pesos (S.6)	Reapertura	2015
	26-06-2013	NT 5 Años UI (S.18)	Reapertura	2017
Julio	23-07-2013	NT 3 Años Pesos (S.6)	Reapertura	2015
	24-07-2013	NT 10 Años UI (S.19)	Reapertura	2022

El programa anunciado se mantiene sujeto a posibles modificaciones en función de la evolución del mercado y de las necesidades de financiamiento de la República. No obstante, el Gobierno tiene la intención de cumplir con el calendario de emisiones anunciado en la medida de lo posible, con el fin de proporcionar a los participantes del mercado una base sólida para sus decisiones de inversión.